

## **RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE 12/2022**

### **ANTECEDENTES**

1. En fecha 15 de marzo de 2022, Mutua de Andalucía y de Ceuta se inicia el expediente para el servicio de servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales y Autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en las localidades de Jerez y Dos Hermanas y sus áreas de influencia.
2. En fecha 19 de abril de 2022, el órgano de contratación procedió a la aprobación del expediente y gasto por un Valor Estimado por importe de 245.922,94 €, junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulaban.
3. El 24 de abril de 2022 se procedió a la publicación de la convocatoria de la licitación referida en la plataforma de contratación del sector público y en la Oficina electrónica de Mutua CESMA.
4. A la finalización del plazo de presentación de ofertas, las empresas que presentan propuestas, son:
  - UTE DADISA-HLA-CMDI (Lote 1)
  - CENTRO RADIOLÓGICO DOS HERMANAS, S.L. (Lote 2)
5. El 30 de mayo de 2022 se procede a la apertura del Sobre A denominado “Documentación Administrativa” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA.
6. El 31 de mayo de 2022 se procede a la apertura del Sobre B denominado “Oferta Técnica”, presentando los licitadores las propuestas que a continuación se transcriben:

Lote 1

CRITERIO	UTE DADISA-HLA-CMDI	
	Oferta	Valoración
<b>1. Calidad</b>		<b>2,00</b>
Certificado de garantía de calidad basado en la serie de normas internacionales ISO 9001.	SI	1,00
Certificado de garantía sobre Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 o ISO 45001.	NO	0,00
Certificado de garantía de contar con un Sistema de Gestión Medioambiental basado en la serie de normas ISO 14001.	SI	1,00
<b>2. Equipamiento Técnico</b>		<b>14,00</b>
Equipo de resonancia magnética abierta (0,2 Tesla de alto campo como mínimo.	SI	4,00
La empresa dispone de más de 3 equipos de resonancia (abierta y/o cerrada).	SI	5,00
Dispone de un Equipo de Resonancia superior a 1.5 Teslas Alto Campo	SI	5,00
Disponibilidad de la empresa para realizar en las mismas instalaciones otras pruebas diagnósticas.	NO	0,00
<b>3. Horario de atención y plazo de ejecución</b>		<b>5,00</b>
Horario asistencial de lunes a viernes sobre el establecido en el punto 1 del Pliego de prescripciones Técnicas. Para valorar este criterio, la ampliación del horario debe ser al menos de 2 horas.	SI	5,00
Compromiso de apertura para realizar pruebas en sábados	NO	0,00
Compromiso de apertura para realizar pruebas en días festivos	NO	0,00
Realización de pruebas en 48 horas como máximo desde la solicitud	NO	0,00
Realización de pruebas en 24 horas como máximo desde la solicitud	NO	0,00
Disponer del informe de los especialistas en 48 horas como máximo desde la realización de la prueba.	NO	0,00
Disponer del informe de los especialistas en 24 horas como máximo desde la realización de la prueba.	NO	0,00
<b>3.Presencia y cualificación del personal</b>		<b>6,00</b>
Se valorará con 3 puntos la presencia permanente y continuada en consulta de al menos un especialista médico en Radiodiagnóstico.	SI	3,00
Se valorará con 3 puntos la experiencia acreditada de al menos un médico especialista en radiodiagnóstico superior a 8 años	SI	3,00
<b>4.Situación y acceso</b>		<b>3,00</b>
Se valorará la existencia de aparcamiento público o parada de transporte público a una distancia inferior a 100 metros al centro concertado.	SI	3,00
<b>TOTAL VALORACIÓN DEL LICITADOR</b>		<b>30,00</b>

LOTE 2

CRITERIO	CENTRO RADIOLÓGICO DOS HERMANAS. S.L.	
	Oferta	Valoración
<b>1. Calidad</b>		<b>0,00</b>
Certificado de garantía de calidad basado en la serie de normas internacionales ISO 9001.	NO	0,00
Certificado de garantía sobre Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 o ISO 45001.	NO	0,00
Certificado de garantía de contar con un Sistema de Gestión Medioambiental basado en la serie de normas ISO 14001.	NO	0,00
<b>2. Equipamiento Técnico</b>		<b>9,00</b>
Equipo de resonancia magnética abierta (0,2 Tesla de alto campo como mínimo.	SI	4,00
La empresa dispone de más de 3 equipos de resonancia (abierta y/o cerrada).	NO	0,00
Dispone de un Equipo de Resonancia superior a 1.5 Teslas Alto Campo	NO	0,00
Disponibilidad de la empresa para realizar en las mismas instalaciones otras pruebas diagnósticas.	SI	5,00
<b>3. Horario de atención y plazo de ejecución</b>		<b>15,00</b>
Horario asistencial de lunes a viernes sobre el establecido en el punto 1 del Pliego de prescripciones Técnicas. Para valorar este criterio, la ampliación del horario debe ser al menos de 2 horas.	SI	5,00
Compromiso de apertura para realizar pruebas en sábados	NO	0,00
Compromiso de apertura para realizar pruebas en días festivos	NO	0,00
Realización de pruebas en 48 horas como máximo desde la solicitud	NO	0,00
Realización de pruebas en 24 horas como máximo desde la solicitud	SI	5,00
Disponer del informe de los especialistas en 48 horas como máximo desde la realización de la prueba.	NO	0,00
Disponer del informe de los especialistas en 24 horas como máximo desde la realización de la prueba.	SI	5,00
<b>3.Presencia y cualificación del personal</b>		<b>6,00</b>
Se valorará con 3 puntos la presencia permanente y continuada en consulta de al menos un especialista médico en Radiodiagnóstico.	SI	3,00
Se valorará con 3 puntos la experiencia acreditada de al menos un médico especialista en radiodiagnóstico superior a 8 años	SI	3,00
<b>4.Situación y acceso</b>		<b>3,00</b>
Se valorará la existencia de aparcamiento público o parada de transporte público a una distancia inferior a 100 metros al centro concertado.	SI	3,00
<b>TOTAL VALORACIÓN DEL LICITADOR</b>		<b>33,00</b>

7. El 2 de junio de 2022 se procede a la apertura del Sobre C denominado “Oferta económica” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA, con los resultados que se indican:

Lote 1: Servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las contingencias comunes y contingencias profesionales y autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Jerez y su área de influencia.

LICITADOR	Oferta	Valoración
UTE DADISA-HLA-CMDI	58.628,88	49,00

Lote 2: Servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las contingencias comunes y contingencias profesionales y autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Dos Hermanas y su área de influencia.

LICITADOR	Oferta	Valoración
CENTRO RADIOLÓGICO DOS HERMANAS, S.L.	25.957,60	49,00

8. Emitido, por parte del técnico de contratación, la valoración de las oferta presentadas por los licitadores, a continuación se detalla la valoración global de las ofertas recibidas:

Lote 1: Servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las contingencias comunes y contingencias profesionales y autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Jerez y su área de influencia.

LICITADOR	Criterios Objetivos	Oferta económica	Total valoración del licitador
UTE DADISA-HLA-CMDI	30,00	49,00	79,00

Se propone a la Unión Temporal de Empresas formada por Centros Médicos de Diagnóstico Integral, S.L., Hospital Jerez Puerta del Sur Grupo HLA, S.A y Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen, S.A., como adjudicatario provisional del contrato, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa en el Lote 1.

Lote 2: Servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las contingencias comunes y contingencias profesionales y autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Dos Hermanas y su área de influencia.

LICITADOR	Criterios Objetivos	Oferta económica	Total valoración del licitador
CENTRO RADIOLÓGICO DOS HERMANAS, S.L.	33,00	49,00	82,00

Se propone al licitador CENTRO RADIOLÓGICO DOS HERMANAS, S.L., con CIF B91062893, como adjudicatario provisional del contrato, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa en el Lote 2.

9. Se ha comprobado que el licitador propuesto para el Lote 1 reúne los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica exigidos en el pliego de condiciones que regulan la contratación del presente procedimiento.
10. El licitador propuesto para el Lote 2 no ha acreditado contar con la solvencia técnica descrita en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas: *“A estos efectos, el adjudicatario deberá poseer al menos un equipo de resonancia magnética cerrada (igual o superior a 1,5 tesla de alto campo) dentro de la localidad de Dos Hermanas”*.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación de Mutua de Andalucía y de Ceuta,

## **RESUELVE**

1. Adjudicar el servicio de Servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las contingencias comunes y contingencias profesionales y autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Jerez y su área de

influencia (Lote 1), a la UTE formada por Centros Médicos de Diagnóstico Integral, S.L., Hospital Jerez Puerta del Sur Grupo HLA, S.A y Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen, S.A, por un importe de **58.628,88 euros** (IVA no incluido).

2. Decretar desierto el Lote 2 correspondiente al servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio, con destino a los trabajadores protegidos en las contingencias comunes y contingencias profesionales y autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Dos Hermanas y su área de influencia, al no reunir los requisitos de solvencia técnica el único licitador presentado al procedimiento.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se remita la notificación de la misma, y ello ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ceuta, a la fecha de firma electrónica

### **EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**Ignacio Azcoitia Gómez**